



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 4796/89

LUJAN, 25 OCT 1990

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de - referencia, relacionadas con la creación y puesta en marcha de la Carrera de Técnico Universitario en Administración Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Plan de Estudios considera conveniente suspender la inscripción en la mencionada carrera.

Que la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos da su conformidad a lo actuado.

Lo tratado y resuelto por el Cuerpo en su sesión ordinaria del día 4 de octubre de 1990.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Suspender la inscripción en la Carrera de Técnico Universitario en Administración Municipal para el ciclo lectivo 1991.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.Nº 247/90

Stamp with 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN' and handwritten initials 'So' and a signature.

Stamp with 'COMISION ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADMICOS' and a handwritten signature.

Stamp with 'Dr. JUAN CARLOS BUINELLI Presidente Consejo Superior' and a handwritten signature.

ES COPIA